

Junta general extraordinaria

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el año 2003 y 2004.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas del derecho de examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Oliva, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Miguel Costa Mauri.—54.533.

CYCLE INVERSIONES, S. A.*Sustitución de títulos por reducción de capital*

De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y con lo establecido en el acuerdo de reducción de capital por disminución de valor nominal y con devolución de aportaciones de la Junta General de 25 de marzo de 2004, se hace público que con fecha 21 de mayo de 2004 han quedado anulados y destruidos todos los títulos con el valor nominal y el capital social anteriores a la reducción, y canjeados por los títulos de nueva emisión, nominativos, múltiples y representativos de las 1.000.100 acciones que representan todo el capital social con los nuevos capital social y valor nominal de 70.007,00 euros y de 0,07 euros por acción, respectivamente tras la reducción y sin que haya sido necesario proceder al depósito de ningún título. Todos los títulos nuevos emitidos han sido entregados a las Entidades Depositarias, de modo que ha quedado acreditada la titularidad de todas las acciones.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Susaeta Córdoba.—54.929.

CÁRNICAS JOSELITO, S. A.**(Sociedad escindida)****MARGO INVERSIONES Y PROYECTOS, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Cárnicas Joselito, S.A.», celebrada el 19 de noviembre de 2004, con carácter universal, acordó la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2004, así como la escisión parcial de «Cárnicas Joselito, S.A.», mediante la segregación de los Activos y Pasivos que constituyen la unidad económica autónoma destinada a la actividad de dirección y gestión de participaciones en otras sociedades que confieren la mayoría del capital social de las mismas, a favor de la sociedad de nueva creación, cuya denominación social es «Margo Inversiones y Proyectos, S.L.», que a tal fin se crea y quien adquiere por sucesión, a título universal, e integra en su patrimonio, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad que se escinde de la primera como consecuencia de la operación de escisión.

El Proyecto de Escisión causó entrada en el Registro Mercantil de Salamanca con fecha 9 de noviembre de 2004, y fue inscrito en el mismo con fecha 9 de noviembre de 2004. En el mismo se establece que la escisión tendrá efectos desde el 1 de julio de 2004, fecha a partir de la cual las operaciones de la escindida relacionadas con la unidad económica que se segrega se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la beneficiaria «Margo Inversiones y Proyectos, S.L.».

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Salamanca, 19 de noviembre de 2004.—Don Juan José Gómez Gómez, don Juan Luis Gómez Martín, doña María Luisa Martín González, don José Gómez Martín, miembros del Consejo de Administración de «Cárnicas Joselito, S.A.» y de la nueva «Margo Inversiones y Proyectos, S.L.».—55.052. 1.º 9-12-2004

DESARROLLO URBANO DE CASTELLBISBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Desarrollo Urbano de Castellbisbal, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Domicilio Social, Calle Provenza, número 214, 7.º 2.ª de Barcelona, el día 27 de diciembre de 2004 a las once horas, en primera convocatoria y el día 28 de diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del artículo Trigésimo-Quinto de los Estatutos Sociales, que se refiere a la transmisibilidad de las acciones. Se propone la ampliación de los casos de libre transmisión de las acciones.

Los administradores aportarán el correspondiente informe escrito para justificar la modificación estatutaria propuesta.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de interventores para la aprobación del Acta.

Se hace constar que, a partir del día de hoy, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los socios, para que puedan ejercer el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 25 de noviembre de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María José Escofet Tomas.—55.173.

DESGUACES BILBOSAN-2002, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Buena Vista, número 31, 2.º Derecha, el día 28 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador único y nombramiento de nuevo órgano de Administración.

Bilbao, a 30 de noviembre de 2004.—El Administrador único, don Enrique Ramírez García.—54.961.

DILER NOU MILEN.NI, S. L.*Edicto*

Secretaría judicial Margarita Jiménez Salas. Según lo acordado en el proceso de ejecución n.º 78/2004, seguido

en este Juzgado a instancia de Rubén Fibla Sancho, contra Diler Nou Milen.Ni, S. L., dimanante de autos de reclamación de cantidad, por el presente se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el auto de insolvencia provisional dictado en fecha 19-11-04, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Procede declarar al ejecutado Diler Nou Milen.Ni, S. L. en situación de insolvencia legal por importe de 2.328,71 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procedase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Una vez firme, líbrese y entréguese certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo yo Secretaria judicial a S.S. Ilma. para su conformidad. Doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente edicto en Tortosa a 19 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—54.443.

DISTRIPROAN, S. L.

Se convoca a los socios partícipes a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 2004, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en calle Morse, 38 de Getafe, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación Informe Auditoría del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Aprobación Cuentas Anuales, informes y distribución resultados.

Segundo.—Modificación Órgano de Administración del artículo 13 de los Estatutos, cese de administradores solidarios y nombramiento Administrador Único.

Tercero.—Modificación artículo 11.1 de los Estatutos en orden a la convocatoria de las Juntas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas por tres ejercicios siguientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme Artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada está, en domicilio social, a disposición de socios toda la información precisa acerca de los asuntos a tratar y texto íntegro modificaciones.

Getafe, 3 de diciembre de 2004.—El Administrador, Antonio Sanz Luna.—55.511.

DMAS CONSULTORA, S. A.*Transformación de la Sociedad y Reducción de Capital*

La Sociedad Anónima Dmas Consultora, S. A. a los efectos de los artículos 164 y siguientes de la Ley de Sociedad Anónima anuncia, que con fecha 8 de marzo de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó la transformación de esta Sociedad en entidad de Responsabilidad Limitada y la Reducción de Capital en la suma de 57.096,15 euros mediante reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales representativas del capital social, restituyéndose a los socios la diferencia.

El capital social después de dicha reducción quedó fijada en 3.005,06 euros.

En Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de Dmas Consultora, S. A., Alfonso del Alamo Giménez.—54.201.